



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2016-00308-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	RAÚL EDUARDO BORRERO AROCHA y ALBA SAGARRA CUAN

Revisada la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación. Total liquidación actualizada de crédito a 29 de agosto de 2021: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/L (\$ 74.583.784,10)

Capital:	\$37.662.035
Liquidación aprobada a 29/08/2017	\$ 48.050.488,13
Intereses Moratorios de 30/08/2017 a 29/08/2021	\$ 26.533.295,97
Total Liquidación a 29/08/2021:	\$74.583.784,10

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e33c5d02aec21fa45404f651cae2efa5bb4bcf21083e52d966e1f28796222a1**

Documento generado en 28/02/2023 04:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>